

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:

1 NÚMERO DE ACTA

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
En la ciudad de Moquegua, siendo las 13:30 horas del día jueves 01 de febrero del año 2024. En los ambientes de la Unidad de Abastecimiento, del Proyecto Especial Regional Pasto Grande-Moquegua, el jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), Ing. comercial. JIOVANA MELINA RAMOS GARCIA, con DNI N° 43677064, encargado de la conducción del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°016-2023-OEC/PERPG-GRMOQ-1 PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACION DE ESTRUCTURAS EN DRYWALL (A TODO COSTO) PARA LA OBRA: "CAMPAMENTOS DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL PROYECTO: AMPLIACION DE LA FRONTERA AGRICOLA LOMAS DE ILO-MOQUEGUA.

3 ORGANÓ ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES JIOVANA MELINA RAMOS GARCIA

DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	10402725791
2	CUAYLA MAMANI JUAN CARLOS	10415884775
3	PONCE ZAPANA JULIO CESAR	10436579875
4	QUISPE ORTEGA DIEGO ARMANDO	10437815157
5	NUÑEZ MOYA GERARDO JARET	10701054364
6	HUERTAS SALAZAR YESENIA CAROLINA	70712478115
7	FLORES BARBOZA BRENDA GABRIELA	10712925588
8	HERRERA Y HERRERA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. - H. Y H. CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20364001968
9	L Q S EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES S.C.R.L.	20455120374
10	COS E.I.R.L.	20455287406
11	VIVA COLOR E.I.R.L.TDA.	20495596584
12	VILLA INGENIEROS E.I.R.L.	20503016649
13	PORTILLO CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20504750346
14	CORPORACION DE SERVICIOS GENERALES ROJAS SAC - COSEGER SAC	20515972812
15	NIGA E.I.R.L.	20532565970
16	COMERCIALIZADORA MOQUEGUA E.I.R.L.	20532614695
17	INVERSIONES SOLDAMAX EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SOLDAMAX E.I.R.L.	20532967008
18	CONSORCIO EQA INGENIEROS E.I.R.L.	20542702916
19	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	20550683845
20	MAZZDY INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.C.	20555233711
21	CORPORACION GIVASA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION GIVASA S.A.C.	20565707567
22	SOLUCIONES INNOVADORAS J&B S.A.C.	20600190301
23	NH CONSTRUCTORES, CONSULTORES Y EQUIPOS E.I.R.L.	20601012228
24	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	20601187605
25	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601206481
26	EMPRESA CONSTRUCTORA MANZANO E.I.R.L.	20602156126
27	"SVMULT S.A.C."	20602253768
28	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20602808964
29	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	20602976387
30	W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L.	20604948721
31	METALMAX TITANIC S.R.L.	20604954895
32	ZUME INVERSIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20605550518
33	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	20606509961
34	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	20607571890
35	MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L.	20607609463
36	GRUPO VEMACO CONSTRUCTORES COMERCIO Y EQUIPOS E.I.R.L.	20608283286
37	AXTIAL SERVICIOS S.A.C.	20608345273
38	CONSTRUCTORA GUMEN S.A.C.	20609273314
39	ARQUITECTONIA S.A.C.	20609275252
40	CERRO BLANCO INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20609514630
41	HORIZONT BIM CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	20610259347
42	GRUPO MIO E.I.R.L.	20611176563
43	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591

DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron en la Unidad de Trámite Documentario de la Entidad sus ofertas en sobre cerrado:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	18/12/2023	20:12:16
2	HORIZONT BIM CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	18/12/2023	23:21:29
3	CONSORCIO PROCERES DEL SUR	18/12/2023	22:15:23
4	W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L.		Estado de Propuesta: Borrador no enviado.
5	CONSORCIO EJECUTOR SUR	18/12/2023	22:18:14
6	MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L.	18/12/2023	18:35:35
7	CONSORCIO TUMILACA	18/12/2023	21:11:41
8	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	18/12/2023	00:18:37

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	W & N CORPORACION DRYWALLTEC E.I.R.L.	Se observa que, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, el estado de la propuesta tiene la condición de Borrador no enviado. En tal sentido, no se considera la propuesta conforme a lo prescrito en el numeral 11.2.2.3 de la Directiva N°003-2020-OSCE/CD - DISPOSICIONES APLICABLES PARA EL ACCESO Y REGISTRO DE INFORMACION EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - SEACE, que establece: Es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador, no son consideradas por la Entidad.



7	2	HORIZONT BIM CONSULTORES Y CONTRATISTAS E.I.R.L.	Se observa que en su oferta presenta el pegado de una imagen escaneada de la firma de su representante legal, debido a que; presentan similares características en el tamaño y la forma del trazo, asimismo, el trazo final de todas las firmas coincidentemente termina en la misma distancia respecto al sello del representante legal. De este modo, es posible apreciar que las firmas obrantes en dichos documentos corresponden a la reproducción de una misma imagen. Hecho que contraviene a lo establecido en el numeral 1.6 del capítulo I de las Bases Integradas, que indica: Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 y en el artículo 90 del Reglamento. Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales. Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas. Ahora bien, el numeral 60.4 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala que; la falta de firma en la oferta económica no es subsable. Por lo que, considerando que el postor presenta el formato ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA con firma pegada hecho que no es válido y no es subsable se determina como NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor.
	3	MEFE ENGINEERING & BUSINESS S.R.L.	Se observa que en su oferta presenta el ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, bajo el sistema de contratación de PRECIOS UNITARIOS. Hecho que contraviene a lo establecido en el numeral 1.5 del Capítulo I Generalidades de las Bases Integradas, que indica: El presente procedimiento se rige por el sistema de SUMA ALZADA, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo. Ahora bien, el numeral 60.4 del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, indica que; "El documento que contiene el precio ofertado y oferta económica puede subsanarse la rúbrica y la foliación (...). En consecuencia, considerando que el postor esta contraviniendo la normativa de contrataciones del Estado al presentar el formato ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, con el sistema de contratación incorrecto, hecho que no es válido y no es subsable se determina como NO ADMITIDA la oferta presentada por el postor.

DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
8	N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	1
	2	CONSORCIO PROCERES DEL SUR	1
	3	CONSORCIO TUMILACA	1
	4	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	1
	5	CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR	1

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS				
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA				
9	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
	1	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	S/ 189,588.00	100.00
	2	CONSORCIO PROCERES DEL SUR	S/ 147,840.00	100.00
	3	CONSORCIO TUMILACA	S/ 95,500.00	100.00
	4	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	S/ 62,130.00	100.00
	5	CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR	S/ 150,000.00	100.00
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN				
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.				

PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES				
10	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	
	10.1	FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO		37.85
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		37.85
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO PROCERES DEL SUR	
	10.2	FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO		48.54
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		48.54
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO TUMILACA	
	10.3	FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO		75.14
		SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		75.14
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		INVERCON PROYECTOS S.A.C.	
	10.4	FACTORES	PUNTAJES	
		PRECIO		105.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR		
10.5	FACTORES	PUNTAJES		
	PRECIO		47.84	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		47.84	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN					
De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:					
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	% del valor estimado	bonificación 10%	bonificación 5%	PUNTAJE TOTAL
1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	100.00	0.00	5	105.00
2	CONSORCIO TUMILACA	65.06	6.51	3.58	75.14
3	CONSORCIO PROCERES DEL SUR	42.03	4.20	2.31	48.54
4	CONSORCIO EJECUTOR DEL SUR	41.42	4.14	2.28	47.84
5	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	32.77	3.28	1.8	37.85
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.					

12 CALIFICACIÓN					
Luego de culminada la evaluación, el ORGANISMO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:					
12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1		INVERCON PROYECTOS S.A.C.		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B.1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
	CALIFICADO				
12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2		CONSORCIO TUMILACA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B.1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
	CALIFICADO				
12.3	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3		CONSORCIO PROCERES DEL SUR		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN				
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR	CUMPLE	NO CUMPLE	
	B.1	FACTURACIÓN	X		
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
	CALIFICADO				



12.6		DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS	
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo 01 que forma parte de la presente Acta.			
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			
De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el TERCER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR		
1	CONSORCIO PROCERES DEL SUR		
DE SER EL CASO INCLUIR:			
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:			
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN	
13	1	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	Conforme al precio ofertado en el ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, mediante CARTA N°012-2023-GRM/PERPG-OADM-EA, se solicita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgando el plazo de 02 días hábiles para presentar lo solicitado, sin embargo, el postor no presentó lo solicitado. Por lo que, en atención de lo consignado en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece; En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (...). En consecuencia, conforme a lo mencionado el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina como RECHAZADA la oferta del postor.
	2	CONSORCIO TUMILACA	Conforme al precio ofertado en el ANEXO N°06 PRECIO DE LA OFERTA, mediante CARTA N°011-2023-GRM/PERPG-OADM-EA, se solicita la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta, otorgando el plazo de 02 días hábiles para presentar lo solicitado, sin embargo, el postor no presentó lo solicitado. Por lo que, en atención de lo consignado en el numeral 68.1 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, que establece; En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros, i) la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado (...). En consecuencia, conforme a lo mencionado el Órgano Encargado de las Contrataciones, determina como RECHAZADA la oferta del postor.
ACUERDO ADOPTADO			
14	El ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se DECLARA OTORGAR LA BUENA PRO A CONSORCIO PROCERES DEL SUR		
15	<p style="text-align: center;">GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA PROYECTO ESPECIAL REGIONAL PASTO GRANDE</p> <p style="text-align: center;"> Ing. Giovana Melina Ramos Garcia ABASTECIMIENTO</p>		
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			